

1.
 Por el nro. D. Fray Augustin Manuel Camacho, y
 Provas del Sag. do. nro. a. Pres. Fr. la Nacia de Dios
 y Alta Santa Sylla App. Ca. Arzobispo de la Santa
 y Cathed. Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe
 del Nuevo Reyno de Conchagua a su mag. D.



En quanto para la mas prompta expedicion
 de los negocios de nro. Arzobispado, es
 necesario nombrar sujetos de la Etenatura,
 y demas praxes, y calidades necesarias para
 el desempeño de Promociones Sinales de ella, por
 tanto atendiendo aque en la persona de los
 D. D. Joachin Sebastian de Mosquera Cer-
 rigo de memoria ordenes, comunique estos re-
 quiritos, confiando se executareis este ministerio
 con la exactitud, y zelo que corresponde, Fr. el
 presente os nombramos Fr. uno de nros. Promociones
 Sinales en la Aud. Arzobispal de esta Ciudad,
 y a todo este nro. Arzobispado, para que Fr.
 el tiempo que fuere intra solamidad podais
 irar, y ejercer el dho. Oficio de Promocion Sinal
 ante nros. Tunes Celestiacos, y denunciareis
 a qualesquier delitos, y pecados publicos



contra qualquier personas Eclesiásticas, y
Seculares, y seguir en todas instancias las dhas.
sas, y ~~orras~~ qualquiera Criminal, y de obas
pias, y Testamentos, y en defensa de nra. Ju-
risdicción, y Dignidad Arzobispal; y en ellas
hacer los autos, y diligencias necesarias, y
que convengan, y deban hacerse; y ~~arrimando~~
sigais todas las causas criminales, que contra
las personas Eclesiásticas se hiciere, aunque
sea qualquier otro Fiscal segun el denuncia-
dor; y generalmente hagais todo aquello que
al dho. Arzob. Oficio toca, y puede tocar, y pertene-
cer, y que dho. antecesoras hiciere, y debiere
hacer; y lleveis los derechos, y emolumentos, que
son raxon al dho. Arzob. Oficio es pertenecer.
Y mandamos seais tenido p. tal nro. Promotor Fis-
cal, y se os guarden las honras, y preeminencias,
q. como a tal os son debidas. Y p. a todo lo q. dho. es,
y lo a ello anexo, y concerniente, es damos poder,
Comición en forma, conq. antes se vran el dho. Oficio
hagais ante nro. Secret. de Camara el dho. Arzob.
Fidelidad acostumbrado. En cuyo Testi-
monio damos el presente Firmado de
nra. mano, Sellado con el m. de nra.
Armas, y Refrendado de Arzob. infrascripto
Secretario de Camara. En este
nro. Palacio Arzobispal de la Ciudad-

106

A Santa Fe a Veinte, y seis de
Septiembre de mil Settecientos se-
tenta, y dos años. L

Don Diego Manríquez

Por mandado de W. Excel.ª m.ª
D.º Fr.º Camacho y Solórzano
Secret.º de Cámara

En el infrascripto Dec.º de Cam.ª Concilio, y hoy fei-
do habiendo comparecido ante mí el D.º Fr.º Joaquín
de Mosquera (lexigo de ven.º ord.º fuxo p.º D.º
y una señal de Cruz en la forma acostumbrada
van bien, y fictm.º el Oficio de Promotor Fiscal
q.º p.º el presente Fiufo se le ha confesado, y p.º q.º con-
te lo firmo con migo en Dho. día mes, y año -

D.º Mosquera

D.º Fr.º Camacho y Solórzano
Secret.º de Cámara

Reg.º en el Libro de L.º

Fiufo de Promotor Fiscal al D.º Fr.º Joaquín de Mosquera (lexigo de ven.º
or n



En memoria de M. de la Cruz
D. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Juan de la Cruz



En memoria de M. de la Cruz
D. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Juan de la Cruz

En memoria de M. de la Cruz
D. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Juan de la Cruz

En memoria de M. de la Cruz
D. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Juan de la Cruz

En memoria de M. de la Cruz
D. D. Juan de la Cruz y de la Cruz
Juan de la Cruz

